

ANUNCIO


El Tribunal nombrado mediante decreto de 5 de febrero de 2018, publicado en el BOP Las Palmas nº22 de lunes 19 de febrero de 2018, que realizar la selección del personal para la provisión de trece plazas de funcionarios de la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase servicio de previsión y extinción de incendios y salvamentos, categoría bombero-conductores de conformidad con las bases publicadas en el BOP Las Palmas número 161, miércoles 20 de diciembre de 2006, así como con la modificación de las mismas publicada en el BOP Las Palmas número 7 de 15 de enero de 2018, informa:

Para la realización de la “CUARTA PRUEBA: RECONOCIMIENTO MÉDICO” los opositores deberán tener en cuenta las siguientes instrucciones:

Ambas pruebas, revisión y analítica, se realizarán a la misma hora de la cita en el mismo centro médico. Deberá recoger la muestra de orina de primera hora de la mañana y acudir en ayunas DE 4 HORAS. Podrá beber agua, no romperá el ayuno.

- **Es obligatorio que el opositor lleve consigo documento identificativo (DNI/NIE/Pasaporte)**
- **Si el opositor toma algún tipo de medicación de manera habitual puede continuar tomando dicha medicación normalmente y realizarse la analítica.**
- **El opositor deberá traer gafas o lentillas si la utiliza, así como cualquier informe médico o de minusvalía que encuentre relevante.**

En La Oliva, a 11 de abril de 2019.



Fdo. El Secretario del Tribunal